



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5602

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 18-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-06-2021

Folio: 2021-5602
Certificado de ingresos: 2021-316341
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GEORGINA RUBI SAENZ SAENZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MEOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-062-126

Propietario: GEORGINA RUBI SAENZ SAENZ

Domicilio: CALLE COSTA MARFIL 9514 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	24.58	0.00	0.00		220.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	24.58	0.00	0.00		44.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	24.58	0.00	0.00		44.06
TOTALES			49.16	0.00	0.00		\$ 308.40

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-06-2021 15:0:30

Usuario:

Dirección: null

302c021455488f83e2cee5bffe8675c63097e8031d78f495021442a9f37e0fa79825409fc4b52bf6b255f316d665